

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 245-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a TRES días del mes de OCTUBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que por Acuerdo N° 293-STJSL-SA-2023 –ampliado por Acuerdo N° 337-STJSL-SA-2023-, se llamó a CONCURSO PÚBLICO y ABIERTO de ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para conformar órdenes de mérito a los fines de designaciones provisorias o definitivas por reemplazos transitorios o coberturas de vacantes, respectivamente, en las estructuras determinadas por Acuerdos N° 286-STJSL-SA-2023, N° 287-STJSL-SA-2023 (modificado parcialmente por Acuerdo N° 328-STJSL-SA-2023) y N° 288-STJSL-SA-2023, para las áreas y según perfiles especificados en su Anexo I y ampliación dispuesta por Acuerdo N° 337-STJSL-SA-2023; según el número de cargos por categorías vacantes de las diferentes áreas -que informara Dirección de Recursos Humanos en la página web del Poder Judicial- y conforme a factibilidad financiera que informara Secretaría Contable previo a las designaciones pertinentes; lo que tramita por ante Dirección de Recursos Humanos en ADM 12474/22.-

Que tal Dirección, en el marco de las funciones previstas en los arts. 50 incs. 1, 2 y 12 y 51 inc. 3 de la Ley N° IV-0086-2021 (modificada por Ley N° IV-1106-2023), informa sobre las instancias de inscripción, de aprobación de la capacitación virtual sobre “ofimática” y Sistema de Gestión Informático del Poder Judicial, de admisión, de oposición, presentación de carpetas con documentación, cómputo de puntaje de los antecedentes y evaluación psicofísica -de carácter excluyente-, explicitando los resultados de las evaluaciones psico laborales, y que no se han realizado los exámenes de aptitud física ante lo manifestado por la representante de la ART ASOCIART en actuación N° 24994588 del ADM 14938/23.-

Asimismo, la referida Dirección de Recursos Humanos, proyecta los órdenes de mérito por cada área, perfil y categoría concursada, por circunscripción judicial; los cargos que han resultado desiertos, y las incorporaciones a la etapa de práctica según necesidades funcionales e informe de factibilidad de Secretaría Contable (todo cuanto obra en actuaciones N° 25500470/24, 25611465/24, 25820643/24, 25886242/24, 25890634/24, 25893375/24, 25893378/24, 25893502/24, 25896656/24, 25916011/24 y 25932527/24 del ADM 12474/22).-

Que en actuación N° 25890634/24 del mismo ADM, la Directora de Recursos Humanos advierte que: *“...en la documental de antecedentes académicos y profesionales presentada por el Sr. AUGUSTO JAVIER BARNECHEA –D.N.I. N° 29.980.469, obra certificado analítico de obtención del título de “ANALISTA DE SISTEMAS DE COMPUTACIÓN” expedido por el Instituto Superior “San José” de la provincia de Corrientes, y que dicho documento no cumplimenta al requisito establecido en el art. 8 de la Ley N° IV-0086-2021 (LEY ORGANICA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DELA PROVINCIA DE SAN LUIS–modificada por Ley N° IV-1106-2023), que determina: “Para el escalafón profesional, deberán poseer título habilitante expedido por Universidad Nacional o Privada habilitada por el Ministerio de Educación de la Nación y aprobar los cursos que establezca el Superior Tribunal de Justicia”; corresponde dejar sin efecto la admisión al concurso determinado por Acuerdo N° 293-STJSL-SA-2023 y consecuentemente proceder a la exclusión del postulante referido”.-*

Que, en fecha 30/09/2024, el Sr. Augusto Javier Barnechea -actuación N° 25930350/24 del ADM 12474/22- interpone recurso de reconsideración con jerárquico en subsidio contra la resolución de Dirección de Recursos Humanos por la cual se deja sin efecto su admisión al Concurso mencionado.-

Que asimismo, en actuación N° 25886242/24 de dicho ADM, la Directora de Recursos Humanos explicita: *“Advertido que la documental de antecedentes profesionales y académicos, presentada por el Ing. HENRRY WILMER EDUARDO MARCHAN –D.N.I. N° 95.982.768, no incluye la documentación que respalda la convalidación de su título extranjero de “Ingeniero de*

Sistemas” -otorgado por la Universidad Nacional Experimental Politécnico Antonio José de Sucre de la República Bolivariana de Venezuela -para el ejercicio de su profesión en el país (Resolución N° 3720-E/2017 del Ministerio de Educación de la Nación argentina), y en virtud de lo establecido en el art. 8 de la Ley N° IV-0086-2021 (LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS– modificada por Ley N° IV-1106-2023), que determina: "Para el escalafón profesional, deberán poseer título habilitante expedido por Universidad Nacional o Privada habilitada por el Ministerio de Educación de la Nación y aprobar los cursos que establezca el Superior Tribunal de Justicia"; se le hace saber (art. 104, inc. c) apart. 4 ley N° IV-0086-2021) que se procede a dejar sin efecto su admisión en el proceso de concurso determinado por Acuerdos N° 293-STJSL-SA-2023 y N° 73-STJSL-SA-2024, por lo que queda excluido de ambas convocatorias”.-

Que, en actuación N° 25932527/24 del referido ADM, la mencionada Directora ratifica la no admisión de los Sres. Augusto Javier Barnechea y Henry Wilmer Eduardo Marchan.-

Que ante lo advertido por la Directora de Recursos Humanos, en cuanto a que los títulos presentados por los Sres. Barnechea y Eduardo Marchan no se corresponden con lo requerido en el artículo 8 de la Ley N° IV-0086-2021 que establece: “...*Para el escalafón profesional, deberán poseer título habilitante expedido por Universidad Nacional o Privada habilitada por el Ministerio de Educación de la Nación y aprobar los cursos que establezca el Superior Tribunal de Justicia...*”, y dado lo previsto en el punto V del Acuerdo N° 293-STJSL-SA-2023 que señala “...*El incumplimiento de cualquiera de los requisitos determinará la no admisión del postulante.*”, no correspondía la admisión de los mismos en el presente Concurso, por lo que no resulta pertinente su inclusión en el orden de mérito, confirmándose lo actuado por la Dirección de Recursos Humanos en la mencionada actuación N° 25932527/24.-

Que Secretaría Contable informa: “*En relación a la factibilidad presupuestaria solicitada, para la incorporación de diecisiete (17) cargos de*

Jefe de Despacho, actuación N°25767232 del expte. ADM N°12474/22, y de acuerdo a las proyecciones del gasto hasta el mes de diciembre según estructura de personal actualmente en funciones, efectuadas por la Oficina de Sueldos, actuación N° 25838483, se informa que, se dispone de partidas presupuestarias para tal fin” (actuación N° 25878881/24 del ADM de referencia).-

Que, a fin de dar respuesta a las necesidades funcionales informadas por Dirección de Recursos Humanos, considerando el informe de Secretaría Contable y lo establecido en los puntos VIII) y X) del Acuerdo N° 293-STJSL-SA-2023 -ampliado por Acuerdo N° 337-STJSL-SA-2023-, corresponde determinar el Orden de Mérito definitivo y efectuar las consecuentes incorporaciones de postulantes para desarrollar la etapa de práctica reglamentada en el anexo I del Acuerdo N° 231-STJSL-SA-2024, oportunidad en la cual se tendrán presentes los informes de evaluación psicofísica, cuya aprobación determinará la designación como personal del Poder Judicial. Por ello;

ACORDARON: I) RECHAZAR el recurso en subsidio, deducido por el Sr. Augusto Javier Barnechea, confirmando lo dispuesto por Dirección de Recursos Humanos en actuación N° 25932527/24, por la cual ratifica la no admisión de los Sres. Augusto Javier Barnechea, D.N.I. N° 29.980.469, y Henry Wilmer Eduardo Marchan, D.N.I. N° 95.982.768, (actuaciones N° 25890634/24 y N° 25886242/24 del ADM 12474/22).-

II) DECLARAR DESIERTO el CONCURSO PÚBLICO y ABIERTO de ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN convocado por Acuerdo N° 293-STJSL-SA-2023 -ampliado por Acuerdo N° 337-STJSL-SA-2023-, conforme a lo informado por Dirección de Recursos Humanos en actuación N° 25932527/24 del ADM 12474/22, en lo que respecta a los cargos de las siguientes áreas:

- **Organismo: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Área: SUPERINTENDENCIA Y CONTROL DE PLAZOS - Profesión: LIC. EN ADMINISTRACIÓN

- **Organismo: SECRETARÍA DE INFORMÁTICA JUDICIAL**
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Área: SERVIDORES DE LA SUBSECRETARÍA INFRAESTRUCTURA

Área: DEPARTAMENTO SEGURIDAD OFENSIVA DE SUBSECRETARÍA SEGURIDAD INFORMÁTICA

Área: ADMINISTRACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA BASE DE DATOS

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Área: INFRAESTRUCTURA DE U.L.G. III

- **Organismo: SECRETARÍA CONTABLE**
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Área: OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS - TÉCNICO ELECTROMECÁNICO, TÉCNICO ELECTRÓNICO, TÉCNICO ELÉCTRICO, TÉCNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, TÉCNICO EN REFRIGERACIÓN O AFINES.

- **Organismo: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Área: OFICINA DEL CUERPO PROFESIONAL FORENSE – DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MEDICAS: Especialidad MEDICINA FORENSE.

III) DETERMINAR, conforme a lo proyectado e informado por Dirección de Recursos Humanos –actuación N° 25932527 del ADM 12474/22-, los siguientes órdenes de mérito definitivos para los cargos convocados mediante Concurso dispuesto por Acuerdo N° 293-STJSL-SA-2023, (ampliado por Acuerdo N° 337-STJSL-SA-2023), cuya apreciación es irrecurrible, con vigencia de DOS (2) años, desde su publicación, por un (1) día, en el Boletín

Oficial y Judicial de la Provincia, (punto VIII) del Acuerdo N° 293-STJSL-SA-2023):

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- **Organismo: SECRETARÍA DE INFORMÁTICA JUDICIAL**

Área: SOPORTE TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO LOGÍSTICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

1- JOFRE, CESAR IVAN – D.N.I. N° 35.916.235

Área: DISEÑO/DESARROLLO DE LA SUBSECRETARÍA DESARROLLO DE SISTEMAS:

1- SORIA LUCERO, MATIAS OSVALDO - D.N.I. N° 35.767.037

2- SARTORI, GASTON RODRIGO - D.N.I. N° 31.863.964

Área: SUB AREA DE RELEVAMIENTO DE LA SUBSECRETARÍA SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL:

1- ARMELLA, VIVIANA ALEJANDRA - D.N.I. N° 30.598.000

- **Organismo: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

Área: SUPERINTENDENCIA Y CONTROL DE PLAZOS – Profesión: ABOGACIA.

1- MARTINEZ, PAOLA VANINA - D.N.I. N° 28.538.794

2- GIMENEZ, LAURA ANDREA - D.N.I. N° 26.042.688

- **Organismo: SECRETARÍA CONTABLE**

Área: CONTADURÍA:

1- SILAS, MALVINA SOLEDAD - D.N.I. N° 29.426.282

2- MENDEZ, ERICA IVANA - D.N.I. N° 32.094.337 y VARAS, VANINA LORENA - D.N.I. N° 27.136.312

- 3- NICOLELLI, MICAELA JUDITH - D.N.I. Nº 37.723.676
- 4- ESCOBAR, MARIA CAMILA - D.N.I. Nº 36.415.684
- 5- CARRIZO, NANCY EMILIA - D.N.I. Nº 24.779.983
- 6- BECERRA, ADRIAN MATIAS - D.N.I. Nº 27.376.226

- **Organismo: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Área: DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

- 1- PARIENTE, ELISA NOEMI - D.N.I. Nº 31.486.325

Área: OFICINA DE SUELDOS:

- 1- JUAREZ, MARIO DANIEL - D.N.I. Nº 27.376.144

Área: OFICINA DEL CUERPO PROFESIONAL FORENSE.

- DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA - CAMARA GESELL:

- 1- JUAREZ, ROMINA MARIANELA- D.N.I. Nº 33.530.385
- 2- BARRERA, ROCIO BELEN - D.N.I. Nº 33.822.804
- 3- TORRES QUINTERO, ANA BELEN - D.N.I. Nº 33.116.118
- 4- HERNANDEZ, ANDREA FABIANA - D.N.I. Nº 21.381.736

- DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL:

- 1- GARRO, YESICA NORMA - D.N.I. Nº 33.757.590
- 2- NIEVAS, PATRICIA LORENA - D.N.I. Nº 31.286.994
- 3- VARGAS, AILIN PENELOPE - D.N.I. Nº 35.916.080

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

- **Organismo: SECRETARÍA DE INFORMÁTICA JUDICIAL (U.L.G. II)**

Área: SOPORTE TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO LOGÍSTICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

1- CARREÑO, HUGO EZEQUIEL - D.N.I. N° 38.748.840 y SOSA, MARCOS LUCIANO - D.N.I. N° 30.973.454

Área: CAPACITACIÓN:

1- CARREÑO, HUGO EZEQUIEL - D.N.I. N° 38.748.840

- **Organismo: SECRETARÍA CONTABLE**

Área: CONTROL DE INVENTARIOS DE LA OFICINA CONTABLE:

1- ARENAS BONANSEA, DANIELA BEATRIZ - D.N.I. N° 24.990.484

Área: OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS:

1- CRUSEÑO, MATIAS MANUEL - D.N.I. N° 32.924.812

- **Organismo: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Área: OFICINA DEL CUERPO PROFESIONAL FORENSE.

- **DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA – CAMARA GESELL:**

1- CEJAS CASTAGNO, TAMARA JANET - D.N.I. N° 35.884.120

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- **Organismo: SECRETARÍA CONTABLE**

Área: OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS:

1- BATTISTELLO, JORGE OSCAR - D.N.I. N° 33.269.108

- **Organismo: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

Área: OFICINA DEL CUERPO PROFESIONAL FORENSE

- DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA – CAMARA GESELL:

1- SABATTINI, FLORENCIA LOURDES - D.N.I. N° 38.438.349

- DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL:

1- BEREDJIKLIAN, MARTINA - D.N.I. N° 36.138.477

2- RODRIGUEZ PREVE, LORENA NOEMI - D.N.I. N° 27.394.389

- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MÉDICAS (MEDICO PEDIATRA):

1- RODRÍGUEZ LARA, GABRIELA ALEJANDRA - D.N.I. N° 32.633.192

IV) ESTABLECER que los postulantes que se individualizan a continuación, desarrollen en los Organismos/Áreas/Circunscripciones Judiciales que en cada caso se especifican, a partir del día 15 de OCTUBRE de 2024, la etapa de práctica reglamentada en el anexo I del Acuerdo N° 231-STJSL-SA-2024, cuya aprobación determinará la designación como personal del Poder Judicial, oportunidad en la cual se tendrán presentes los informes de la evaluación psicofísica correspondientes.-

En esta etapa, los postulantes percibirán una suma equivalente a la remuneración establecida para Jefe de Despacho u Oficial de Segunda según corresponda en cada caso, con cobertura de obra social y ART.-

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

• **Organismo: SECRETARÍA DE INFORMÁTICA JUDICIAL**

- Área: SOPORTE TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO LOGÍSTICA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Categoría: Jefe de Despacho

Postulante: JOFRE, CESAR IVAN – D.N.I. N° 35.916.235

- Área: DISEÑO/DESARROLLO DE LA SUBSECRETARÍA

DESARROLLO DE SISTEMAS:

Categoría: Jefe de Despacho

Postulante: SORIA LUCERO, MATIAS OSVALDO - D.N.I. N° 35.767.037

- **Área: SUB ÁREA DE RELEVAMIENTO DE LA SUBSECRETARÍA SISTEMA DE GESTIÓN JUDICIAL:**

Categoría: Jefe de Despacho

Postulante: ARMELLA, VIVIANA ALEJANDRA - D.N.I. N° 30.598.000

- **Organismo: SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

- **Área: SUPERINTENDENCIA Y CONTROL DE PLAZOS:**

Categoría: Jefe de Despacho

Postulantes:

GIMENEZ, LAURA ANDREA - D.N.I. N° 26.042.688

MARTINEZ, PAOLA VANINA - D.N.I. N° 28.538.794

- **Organismo: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

- **Área: OFICINA DE SUELDOS**

Categoría: Jefe de Despacho

Postulante: JUAREZ, MARIO DANIEL - D.N.I. N° 27.376.144

- **Área: OFICINA DEL CUERPO PROFESIONAL FORENSE**

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA – CAMARA GÉSELL:

Categoría: Jefe de Despacho

Postulantes:

BARRERA, ROCIO BELEN - D.N.I Nº 33.822.804

JUAREZ, ROMINA MARIANELA- D.N.I. Nº 33.530.385

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL:

Categoría: Jefe de Despacho

Postulante: GARRO, YÉSICA NORMA - D.N.I. Nº 33.757.590

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- **Organismo: SECRETARÍA DE INFORMÁTICA JUDICIAL (U.L.G. II)**

- **Área:** CAPACITACIÓN

- **Categoría:** Jefe de Despacho

Postulante: CARREÑO, HUGO EZEQUIEL - D.N.I. Nº 38.748.840

- **Organismo: SECRETARÍA CONTABLE**

- **Área:** CONTROL DE INVENTARIOS DE LA OFICINA CONTABLE:

- **Categoría:** Jefe de Despacho

Postulante: ARENAS BONANSEA, DANIELA BEATRIZ - D.N.I. Nº 24.990.484

- **Área:** OFICINA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS:

Categoría: Oficial de Segunda

Postulante: CRUSEÑO, MATIAS MANUEL - D.N.I. Nº 32.924.812

- **Organismo: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

- **Área:** OFICINA DEL CUERPO PROFESIONAL FORENSE.
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA – CÁMARA GÉSELL:

Categoría: Jefe de Despacho

Postulante: CEJAS CASTAGNO, TAMARA JANET- D.N.I. N° 35.884.120

TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

- **Organismo: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

- **Área: OFICINA DEL CUERPO PROFESIONAL FORENSE.**

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA – CAMARA GESELL:

Categoría: Jefe de Despacho

Postulante: SABATTINI, FLORENCIA LOURDES - D.N.I. N° 38.438.349

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL:

Categoría: Jefe de Despacho

Postulante: BEREDJIKLIAN, MARTINA - D.N.I. N° 36.138.477

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS MEDICAS (MEDICO PEDIATRA):

Categoría: Jefe de Despacho

Postulante: RODRIGUEZ LARA, GABRIELA ALEJANDRA - D.N.I. N° 32.633.192

V) ESTABLECER que los aspirantes referidos en el punto precedente deberán presentarse, el día fijado, en el Área de Concursos de la Dirección de Recursos Humanos (sito en planta baja del edificio “Palacio de Justicia” calle 9 de Julio N° 934, ciudad de San Luis), para los postulantes de la Primera Circunscripción Judicial; y en la Oficina de Recursos Humanos de la Segunda Circunscripción Judicial (sito en edificio “José Ramiro Podetti” calle Lavalle S/N° extremo sur Parque Costanera Rio V – ciudad de Villa Mercedes), o en la Oficina de Recursos Humanos de la Tercera Circunscripción Judicial (en el

Edificio “Dr. Tomás Jofré”, Ruta N° 55 y N° 5, ciudad de Santa Rosa del Conlara), según corresponda, para los trámites correspondientes de ingreso.-

En caso de no comparecer, sin causa justificada, en el lugar, fecha y hora indicada en el presente Acuerdo, operará la caducidad de su inclusión en el orden de mérito y de su incorporación en la etapa de práctica, reglamentada por Acuerdo N° 231-STJSL-SA-2024, sin recurso alguno.-

VI) HACER SABER a los postulantes incluidos en la etapa de práctica en el presente Acuerdo, que deberán someterse a un examen médico pre ocupacional, dentro de los treinta días posteriores al inicio de la misma, y que el no cumplimiento de esta obligación hará caducar la misma sin posibilidad de recurso alguno; a esos efectos la Dirección de Recursos Humanos arbitrará lo necesario con la ART ASOCIART S.A. para tal cumplimiento.-

VII) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Concursos para cargos” y en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 12474/22 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las comunicaciones y publicaciones que correspondieren. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.-